

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVI

Viernes, 15 de septiembre de 1989

Núm. 213

## SUMARIO

ELECCIONES A CORTES GENERALES	
Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros	Página
Constitución de la Junta Electoral .....	3217
SECCION CUARTA	
Delegación de Hacienda de Zaragoza	
Notificación de embargo de bienes .....	3217
Administración de Hacienda de Delicias	
Notificando a deudores en paradero desconocido .....	3218
SECCION QUINTA	
Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Convocatoria de una plaza de microbiólogo .....	3218
Notificando a contribuyentes en paradero desconocido	3221
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza	
Anunciando plazas para el pago en periodo voluntario de recibos .....	3230
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia .....	3231-3232
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados Militares .....	3232
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro	
Junta general ordinaria .....	3232

## ELECCIONES A CORTES GENERALES

### Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 64.384

Mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 5 de los corrientes, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros, del siguiente modo:

Presidente: Don José-Ramón Manzanares Codesal.

Vocales: Doña María del Prado Torrecilla Codesal, don Francisco Pérez Vera, don David Arbués Aísa y don Camilo Deza Villasán.

Secretario: Doña Ana-Isabel Franco de Laiglesia.

Lo que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General Electoral.

Ejea de los Caballeros, 11 de septiembre de 1989. — El presidente, José Ramón Manzanares. — La secretaria, Ana-Isabel Franco.

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Núm. 59.728

La jefa de la Unidad de Recaudación Centro de la Delegación de Hacienda, doña María del Carmen Malumbres Logroño;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo incoado en esta Unidad de Recaudación Centro de la Delegación de Hacienda con el número 714 de 1989, contra Alcoholería Vínicas Reusa, domiciliada en Villanueva de Huerva (Zaragoza), previa providencia de embargo dictada al efecto, se procedió al embargo de bienes inmuebles que a continuación se expresan:

Urbana compuesta por un solo cuerpo de edificio, destinado a fabricación de alcohol vírico, sito en la villa de Aguarón y su calle del Molino, con una extensión superficial de 800 metros cuadrados. Linderos: a la derecha entrando, con la calle del Molino; izquierda y espalda, con calle. Edificio destinado a lavadero, de extensión superficial 171 metros cuadrados en la misma calle, que linda: derecha entrando, molino; izquierda, balsa, y espalda, terraplén; y edificio destinado a lagares en la misma, de 344 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, lavadero; por la izquierda, con la fábrica, y por la espalda, con la calle.

Dentro de los mismos linderos se han construido las siguientes dependencias:

1.º Almacén de alcohol, exterior. Sobre terreno de la propia fábrica y en dirección este, en una antigua balsa rellena de escombros, se ha construido una nave metálica de 200 metros cuadrados, paredes de ladrillo y tejado cubierto con lámina de uralita. Se accede a dicha nave por una puerta metálica de 3 metros cuadrados de dos hojas y tiene ocho ventanas; en su interior, 24 depósitos metálicos, dos rectangulares y dos cilíndricos.

2.º Terreno inmediato a la fábrica de alcohol, y formando bloque con ésta se han construido 12 silos o depósitos para brisa, cimentados y apoyados en el terreno inferior, y formando sus celdas y postes y paredes de hormigón armado, cubiertos en su parte posterior por jácenas y losas del mismo material, resultan silos de puertas cuadradas de 4 metros de anchura y 8,75 de profundidad; se hallan cubiertos por losas empotradas y cuadradas de 4 x 4 metros, con un agujero de 1,20 sobre las que circula el acceso de material.

3.º Batería de filbete. Dentro de la fábrica, y construyendo en ella una sola edificación aprovechando el desnivel entre la parte anterior y posterior de aquella inmediata al río, se han construido 26 depósitos de hormigón de 2,10 x 2 y 18 x 2,20. De estos, 10 se asientan sobre el terreno en el plano superior y los 16 siguientes sostenidos sobre jácenas de hormigón en forma de T, que constituirán el techo de un piso interior en el que se disponen los cristalizadores y el recadero; adosados a la batería de piqueta, a su costado izquierdo, se han dispuesto 4 depósitos para líquidos. Este depósito de viguetas se halla cubierto con un entramado metálico formado por armadura de cubierta, correas de hierro y placas onduladas, accediendo a través de las puertas correderas metálicas de 4 x 3, por 67.

4.º Piso edificado en el lado izquierdo de la fábrica de alcohol, con fachada al camino sobre la parte anterior de la batería de piquetas. El piso se cubre sobre un forjado de piso y sobre una cubierta de tasaguillas, tablero de madera y teja curva, sacando dos crujías. Sobre una tercera crujía se ha formado una azotea. Tiene cuatro habitaciones, cocina aseo y otras dos habitaciones con cuarto de aseo independientes en el lado de la fachada al camino. Tiene una superficie total de 97,49 metros cuadrados, además de la terraza, y está dotado de calefacción. Además, entre sus pertenencias anexas de fabricación, un aparato rectificador marca "Barbes", una caldera de vapor, bomba y caballletes, depósitos y demás accesorios. Todo ello registrado en el tomo 619, libro 40, folio 284, finca 2.777, anotación C, de Aguarón.

Rústica. — Un secadero de orujo en la partida del "Moral", de 40 áreas 60 centíreas. Linderos: norte y este, acequia; oeste, viña de Pilar Franco Audera, y sur, yermo. Insrito al tomo 1.122, libro 69, folio 148, finca 5.444, anotación C.

Campo secano, o quiñón, con olivos en la partida del "Molino" o "Recuenco", de 62 áreas 60 centíreas. Linda: al norte y oeste, río; sur, acequia del Molino, y este, Bonifacio Segura. Insrito al tomo 607, libro 39, folio 14, finca 2.710, anotación C.

Era, o secadero, en la partida "Loma Huerta", "Era Castillo" y "Costeras", de 61 áreas 40 centíreas. Linderos: norte, huerta de Blas Muñoz; sur, paso de ganado; este, camino del Castillo, y oeste, herederos de Manuel Balduque. Sobre dicha finca se han construido las siguientes edificaciones: Edificios de calderas, de mampostería, situado sobre el terreno denominado "Era Castillo" y "Costeras", con los mismos linderos que el solar 2002, de superficie de 10 x 20 metros, con sus respectivas paredes y cubierto por tejado a doble vertiente con teja árabe. Su acceso se hace por una puerta metálica de dos hojas, y una de éstas con puerta de escape. En el interior existe un desnivel en el suelo de unos 2 metros, en cuyo fondo se halla instalado el generador y rodeado en su parte superior con una barandilla metálica que separa aquel generador del resto del edificio que se destina a almacenamiento. Insrita al tomo 780, libro 52, folio 169, finca 2.551, anotación C.

Edificio destinado a lagares en la calle del Molino, sin número, de 344 metros cuadrados. Linderos: derecha entrando, lavadero; izquierda, fábrica de alcohol, y espalda, calle. Insrito al tomo 1.144, libro 70, folio 218, finca núm. 5.681, anotación G.

Derecho del deudor sobre los bienes: Pleno dominio.

Importe del descubierto: 3.076.218 pesetas.

Conceptos: Alcoholes.

Del citado embargo se efectuó anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Daroca (Zaragoza).

Lo que se hace constar por medio de este edicto para conocimiento del deudor o su representante, al objeto de que comparezca en esta Unidad de Recaudación Centro (calle Albareda, número 16), en el plazo de ocho días, después de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ello con arreglo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 55, 2, de la regla, con advertencia de que de no hacerlo se continuará el trámite hasta cubrir la efectividad del débito, recargos y costas del procedimiento.

Contra el acto podrá interponerse recurso ante el jefe de la dependencia de recaudación de la Delegación de Hacienda en plazo de ocho días, y contra el acuerdo, recurso de reposición en el de quince días o, en su caso, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que de la interposición del recurso no quedará implícita la suspensión del procedimiento, que sólo se paralizará en los casos y formas establecidas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria.

Zaragoza, 4 de agosto de 1989. — La jefa de la Unidad, María del Carmen Malumbres.

## Administración de Hacienda de Delicias

**Notificación de apremio a deudores en paradero desconocido**

Núm. 59.266

El jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de las Delicias de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores que figuran al final, por débitos a la Hacienda pública, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente:

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta Unidad Recaudatoria, sita en la Administración de Hacienda de las Delicias (Conde de la Viñaza, 12, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, al objeto de notificarle cuantas

resoluciones se dicten en el procedimiento, ello dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, el jefe de la Dependencia de Recaudación dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En el uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incursa el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la relación del final, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Unidad Recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Dependencia de Recaudación en el plazo de ocho días hábiles, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son motivos únicos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 31 de julio de 1989. — El jefe de la Unidad.

## Relación que se cita

**Deudor, concepto, período e importe en pesetas**

Baselga Calvo, Juan-Manuel. Segundo plazo IRPF. 1986. 246.391.  
Bara Gallardo, Ernesto. Infracción tráfico. 1989. 18.000.  
Cortés Laguna, Ana. IRPF. 1985. 13.478.  
Recreativos San Roque, S. A. Infracción tráfico. 1989. 14.400.  
Comercial Ar, S. A. Infracción tráfico. 1989. 9.600.  
Cano Cano, José-Ramón. Recursos eventuales. 1989. 6.000.  
Canónica García, Vereciana. Infracción tráfico. 1989. 18.000.  
Belloso Baygorri, Angel. Prestaciones servicios. 1988. 4.618.  
García García, Tomás. IRPF. 1987. 34.333.  
Giménez Banco, José. Infracción tráfico. 1989. 34.800.  
Horrillo Castellano, Domingo. Infracción tráfico. 1989. 9.600.  
De Oleo, Carmen-María. Multas y sanciones gubernativas. 1989. 18.000.  
Distribuciones Alimentarias Aragonesas. Sanciones Sanidad. 1989. 18.000.  
Franco Otal, Mariano. 1988. Intereses demora. 55.542.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 59.215

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de microbiólogo de la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, en desarrollo de la oferta de empleo público para 1989, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de marzo del mismo año, plaza que podrá ser incrementada con las vacantes existentes en el momento de elevar propuesta por el tribunal calificador, si así lo acuerda la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de microbiólogo de la plantilla de funcionarios de este Excelentísimo Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración especial, dotada con el sueldo correspondiente al grupo A, trienios, pagas extraordinarias y

demás retribuciones complementarias que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquéllos en que faltén menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública. El exceso del límite de edad podrá compensarse con los servicios prestados con anterioridad a la Administración local.
- c) Estar en posesión del título de licenciado en Medicina, Biología, Farmacia o Veterinaria.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los requisitos exigidos en la presente base se entenderán referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias. — En las instancias los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, dirigiéndose al Ilmo. señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de la Corporación en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*. La presentación de instancias podrá realizarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Esta lista se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, señalando el orden de actuación de los aspirantes, calendario o fecha y lugar de celebración del primer ejercicio. Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y si transcurriesen éstos sin que existan la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El concejal delegado de Régimen Interior, un concejal designado por la Alcaldía, el director del Área de Sanidad y Acción o técnico en quien delegue, un representante del profesorado designado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, un representante de la Diputación General de Aragón y un representante de los trabajadores designado por la Junta de Personal.

Secretario: El jefe del Servicio de Personal o funcionario en quien delegue.

Los nombres de los miembros del tribunal se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación. Asimismo deberán abstenerse de formar parte del tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad competente.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Constará de los siguientes ejercicios:

**Primer ejercicio (teórico).** — Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de una hora, un test de cincuenta preguntas, en relación a los temas que figuran en los anexos que se acompañan a la presente convocatoria. Tendrá carácter eliminatorio.

**Segundo ejercicio (evaluación psicológica).** — Consistirá en la realización de cuestionarios de personalidad y entrevistas tendentes a poner de manifiesto la adecuación de las características de los aspirantes en relación al puesto de trabajo. Este ejercicio no tendrá carácter eliminatorio, calificándose de 0 a 3 puntos.

**Tercer ejercicio (teórico).** — Consistirá en la exposición oral de dos temas extraídos al azar, de entre los que figuran en cada uno de los anexos I y II, que se acompañan a la presente convocatoria, durante un tiempo máximo de 30 minutos. El tribunal podrá, transcurridos 20 minutos, invitar al opositor a abandonar la realización del ejercicio en caso de notable deficiencia y falta de conocimientos en la exposición del mismo. Tendrá carácter eliminatorio.

**Cuarto ejercicio (práctico).** — Consistirá en la realización de aquella o aquellas pruebas prácticas, en relación con los temas que figuran en los anexos que se adjuntan a la presente convocatoria, determinada por el

tribunal inmediatamente antes de comenzar la práctica del ejercicio. Tendrá carácter eliminatorio.

**Séptima. Forma de calificación de los ejercicios.** — Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios, a excepción del segundo, y se calificarán separada e independientemente por el tribunal, pudiendo atribuir a cada aspirante, en cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente, excepto en el segundo, que se calificará de 0 a 3 puntos.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Estos anuncios deberán hacerse públicos con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de la misma si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

Comenzada la práctica de los ejercicios el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en algún momento llega a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción si se apreciare inexactitud en la solicitud que formuló.

**Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico.** Una vez terminada la calificación de los ejercicios el tribunal expondrá la relación de aprobados de mayor a menor puntuación alcanzada, haciéndola pública en el tablón de edictos de la Casa Consistorial. En ningún caso el número de aspirantes propuestos excederá al de plazas vacantes al momento de la propuesta. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, en el plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y deberán someterse a reconocimiento médico, previa citación que les será cursada por el Servicio de Personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera "no apto", no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

**Novena. Toma de posesión.** — Efectuado el nombramiento por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia se notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en el Servicio de Personal (Sección de Selección y Formación). Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

**Décima. Impugnación y supletoriedad.** — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo establecido en el Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre; Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y Ley 30 de 1984, de 2 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

#### A N E X O I

Tema 1. Bacteriología general. — Citología bacteriana.

Tema 2. Metabolismo bacteriano. — Cultivo. — Crecimiento y reproducción de las bacterias.

Tema 3. Genética bacteriana.

Tema 4. Agentes físicos y químicos. — Descripción. — Mecanismos de acción sobre las bacterias. — Valoración de desinfectantes.

Tema 5. Antimicrobianos. — Clasificación. — Mecanismos de acción. Mecanismos de resistencias. — Valoración de la sensibilidad en el laboratorio.

Tema 6. Taxonomía bacteriana. — Criterios y métodos de clasificación. Clasificación según el Manual de Bergey's.

Tema 7. Género *Staphylococcus*. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.

Tema 8. Género *Streptococcus*. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.

Tema 9. Género *Neisseria*. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Especial referencia a *N. gonorrhoeae*. — Epidemiología.

Tema 10. Género *Corynebacterium* y *Listeria*. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología. — Especial referencia a *L. monocytogenes* y su epidemiología.

Tema 11. Género *Bacillus*. — Taxonomía. — Diagnóstico de laboratorio. — Descripción. — Especial referencia a *B. cereus* y su epidemiología.

- Tema 12. Género Clostridium. — Especial referencia a *C. perfringens*. Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 13. Familia Enterobacteriaceae. — Características generales. — Taxonomía e identificación.
- Tema 14. Familia Enterobacteriaceae. — *Salmonella* sp. — Taxonomía. Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 15. Familia Enterobacteriaceae. — Género *Shigella* y *Escherichia*. Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 16. Familia Enterobacteriaceae. — *Yersinia enterocolitica* y especies afines. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 17. Familia Enterobacteriaceae. — Oportunistas.
- Tema 18. Familias Vibrionaceae. — Especial referencia a *V. cholerae*. Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 19. Familia Spirillaceae. — Especial referencia al género *Campylobacter*. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 20. Género Pseudomonas y otros bacilos gramnegativos no fermentadores. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 21. Géneros *Haemophilus* y *Bordetella*. — Taxonomía. — Descripción. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 22. Género *Brucella*. — Taxonomía. — Descripción. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 23. Géneros *Pasteurella*, *Francisella* y *Legionella*. — Taxonomía. Descripción. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología. — Especial referencia a *L. pneumophila*.
- Tema 24. Familia Bacteroidaceae. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 25. Género *Mycobacterium*. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena. — Diagnóstico de laboratorio. — Especial referencia a *M. tuberculosis* y su epidemiología.
- Tema 26. Género *Treponema*. — Especial referencia a la epidemiología de la sífilis y su diagnóstico de laboratorio.
- Tema 27. Géneros *Borrelia* y *Leptospira*. — Taxonomía. — Descripción. Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 28. Género *Rickettsia*. — Taxonomía. — Descripción. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 29. Orden Mycoplasmatales. — Descripción. — Taxonomía. — Especial referencia a *M. hominis* y *U. urealyticum*. — Epidemiología y diagnóstico de laboratorio.
- Tema 30. Género *Chlamydia*. — Especial referencia a *Ch. Trachomatis*, su epidemiología y diagnóstico de laboratorio.
- Tema 31. Micología general. — Características y taxonomía de los hongos microscópicos.
- Tema 32. Levaduras. — Descripción y técnicas de laboratorio. — Interés sanitario e industrial.
- Tema 33. Mohos saprofítos, oportunistas y contaminantes.
- Tema 34. Dermatofitos. — Taxonomía. — Descripción. — Acción patógena.
- Tema 35. Características especiales de los parásitos. — Clasificación.
- Tema 36. Protozoos intestinales patógenos humanos en nuestro medio. Especial referencia a *Gardia lamblia*.
- Tema 37. Protozoos tisulares patógenos humanos en nuestro medio. Especial referencia a *Toxoplasma* y *Leishmania*.
- Tema 38. Helmintos parásitos intestinales humanos en nuestro medio.
- Tema 39. Helmintos parásitos intestinales humanos en nuestro medio: Hidatosis.
- Tema 40. Otros helmintos parásitos tisulares en nuestro medio. — Especial referencia a distomas y *Trichinella spiralis*.
- Tema 41. Artrópodos parásitos en nuestro medio. — Ectoparásitos humanos y saprofítos domésticos.
- Tema 42. Morfología estructural y clasificación de los virus. — Replicación y ciclo infectivo viral.
- Tema 43. Cultivos celulares. — Requerimientos nutritivos y de esterilidad. — Sistematica de producción y conservación. — Aplicación al aislamiento viral.
- Tema 44. Quimioterapia antiviral. — Interferón. — Vacunas.
- Tema 45. Familias Ortho y Paramixoviridae. — Taxonomía. — Descripción. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 46. Familia Herpetoviridae y Poxviridae. — Taxonomía. — Descripción y diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.

- Tema 47. Familias Adenoviridae y Papovaviridae. — Descripción. — Taxonomía. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 48. Familia Togaviridae. — Taxonomía. — Descripción. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 49. Familia Picornaviridae: Enterovirus, Virus de la hepatitis A. Taxonomía. — Descripción. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 50. Rotavirus. — Angente Norwalk. — Otros virus causantes de gastroenteritis. — Taxonomía. — Descripción. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 51. Virus de la hepatitis B. — Virus de la inmunodeficiencia humana. — Taxonomía. — Descripción. — Diagnóstico de laboratorio. — Epidemiología.
- Tema 52. Virus e infecciones lentas. — Virus oncovírgenes.
- Tema 53. Bacteriofagos. — Descripción. — Utilización como indicadores. — Métodos de concentración y aislamiento. — Fagotipia.
- A N E X O II
- Tema 54. Valores microbiológicos de referencia para alimentos. — Comisión internacional sobre especificaciones microbiológicas de los alimentos. — Métodos oficiales de análisis. — Problemática actual.
- Tema 55. Poblaciones microbianas de los alimentos: Productos cárnicos.
- Tema 56. Poblaciones microbianas de los alimentos: Productos de la pesca.
- Tema 57. Poblaciones microbianas de los alimentos: Productos lácteos.
- Tema 58. Poblaciones microbianas de los alimentos: Productos vegetales y ovoproductos.
- Tema 59. Supervivencia de los microorganismos a los diferentes métodos de conservación de los alimentos. — Microorganismos lesionados, métodos de resucitación.
- Tema 60. Técnicas clásicas y modernas de recuentos de microorganismos. — Técnicas indirectas. — Selección de las diferentes microfloras según las condiciones requeridas para su crecimiento.
- Tema 61. Microorganismos indicadores.
- Tema 62. Agentes de infecciones e intoxicaciones alimentarias. — Técnicas clásicas de enriquecimiento, aislamiento, identificación a partir de muestras de alimentos.
- Tema 63. Nuevos métodos de diagnóstico e identificación rápida de bacterias causantes de toxicitis alimentaria a partir de muestras de alimentos.
- Tema 64. Tipado intraespecífico. — Pruebas de patogenicidad. — Interés en la epidemiología de las enfermedades de transmisión hídrica.
- Tema 65. Toxinas microbianas transmitidas por alimentos. — Enterotoxinas. — Mecanismos de acción. — Técnicas de detección.
- Tema 66. Toxina botulínica. — Descripción. — Mecanismo de acción. Detección y tipado. — Epidemiología del botulismo.
- Tema 67. Parásitos transmitidos por alimentos. — Toxicidad de los escombridos. — Presencia de ectoparásitos.
- Tema 68. Hongos contaminantes de productos alimenticios. — Aflatoxinas y otras microtoxinas. — Técnicas de detección.
- Tema 69. Residuos de antibióticos y antisépticos en productos lácteos y cárnicos. — Métodos de detección.
- Tema 70. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades de origen alimentario. — Investigación de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Tema 71. Normativa sobre vigilancia de abastecimientos de aguas de consumo público. — Sistemas de potabilización de estas aguas.
- Tema 72. Análisis microbiológico para aguas de consumo público. — Métodos oficiales.
- Tema 73. Aguas envasadas. — Legislación y métodos microbiológicos.
- Tema 74. Zonas de baño y piscinas de uso público. — Vigilancia microbiológica.
- Tema 75. Algología de las fuentes de captación de aguas para abastecimiento. — Descripción y métodos de estudio de los principales grupos de algas.
- Tema 76. Virus patógenos en aguas: Preparación de la muestra. — Métodos de concentración. — Aislamiento. — Identificación y tipado.
- Tema 77. Tratamiento y depuración de las aguas residuales.
- Tema 78. Microbiología del suelo. — Principales grupos microbianos. Microbios implicados en procesos de fijación de nitrógeno y lignocelulolisis.
- Tema 79. Microbiología del aire. — Toma de muestras. — Contenido microbiano en distintas condiciones naturales y artificiales.
- Tema 80. Seguridad biológica en el laboratorio de microbiología.

## SECCION DE RECAUDACION

Núm. 62.280

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por el concepto de contribución territorial urbana, correspondientes a liquidaciones por las claves UR-1-89 y UR-2-88, podrán ser abonadas a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* en las siguientes condiciones:

### *Plazos.*

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del siguiente mes, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, general tributaria.

### *Lugar de pago:*

—En las oficinas municipales (sitas en la plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

Zaragoza a 16 de agosto de 1989. — El alcalde.

RELACION DE RECIBOS PENDIENTES DEL CARGO : URO288  
\*\*\*\*\*

1

TITULAR	LIQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE	TITULAR	LIQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001799	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	ASUN LATOJETA ARTURO	D 0051	GRAN VIA A	023
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001798	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	ASUN LATOJETA ARTURO	D 00952	GRAN VIA A	023
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001797	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AUREL TEIXEIRA LUIS	D 11308	ESCRITORIA ZA Y FABRO, N. 105	3.061
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001809	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AUSEL LACORTE DOMINGO Y	D 00750	SUEIRO (GENERAL) 049	20.699
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001823	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AUSEL LACORTE DOMINGO Y	D 07899	SUEIRO (GENERAL) 049	4.3100
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001760	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	55.352	AUSERE BUESA EDUARDO Y	D 004365	CELAYA GABRIEL (POETA) 015	7.821
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001775	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AUSERE BUESA EDUARDO	D 004366	CELAYA GABRIEL (POETA) 015	8.106
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001776	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.902	AUSERE BUESA EDUARDO	D 004367	CELAYA GABRIEL (POETA) 015	8.212
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001816	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AVELLANA RODRIGUEZ PEDRO	D 004439	ALEXANDRE, VTE (POETA) 009	8.735
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001821	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AVILA POZO JUAN	D 005552	FERRER, FRANCISCO	3.571
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001778	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	ATALA VILLAR JESUS	D 004518	RUIZ P. PICASSO, PABLO	3.061
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001831	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.820	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00005	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.382
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001822	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00015	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	27.117
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001836	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.803	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00043	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	46.566
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001773	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00002	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	45.308
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001796	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00019	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	1.724
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001772	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.092	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00018	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	7.735
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001843	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.803	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00017	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	8.940
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001769	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.902	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00016	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	7.5
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001771	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00015	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	18.584
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001770	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00014	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	7.202
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001811	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00013	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	15.896
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001830	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00012	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	33.542
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001829	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00011	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	11.469
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001828	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00010	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	10.931
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001814	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00009	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	71.654
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001818	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00008	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	58.653
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001842	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.803	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00007	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	15.146
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001813	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.078	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00006	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	17.407
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001837	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.820	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00005	ANTARES, JOSE 055	2.539
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001844	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00004	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	133.556
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001845	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00003	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	75.486
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001819	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00002	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	137.313
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001825	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00001	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	376.601
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001826	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	34.518
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001815	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	181.549
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001847	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	58.653
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001846	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	15.146
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001845	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.803	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	17.407
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001819	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.078	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ANTARES, JOSE 055	2.539
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001818	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.820	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	133.556
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001813	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	75.486
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001844	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	137.313
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001845	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	376.601
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001828	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	34.518
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001792	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	181.549
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001791	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	UNAMUNO, MIGUEL DE 014	2.372
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001832	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.803	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	BULAL, PANTANO DE 006	8.01-A
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001790	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ROSALES, EDUARDO 012	3.03-C
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001839	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.820	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	SANTA ORSIA 026	1.513
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001845	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ALEIXANDRE, TEE (POETA) 009	4.733
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001819	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	UNAMUNO, MIGUEL DE 009	5.08-C
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001825	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	OCTAVIO DE TOLEDO, J-001	2.027
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001820	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	VIA, LA 034	3.595
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001793	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ROS ELON 001	1.000
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001817	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	CESAR AUGUSTO, AVDA 042	1.061
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001792	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	GOYA FCO, (PIINTOR) AV-090	1.03CT
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001828	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	FLETA, ITENORI AVDA. 113	194.005
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001793	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ATECA 038	5.73
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001832	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PINEDA, MARTA 005	2.106
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001839	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.803	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ALEXANDRE, VTE (POETA) 009	5.08-C
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001840	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PONZANO, PONCIANO 006	5.08-C
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001835	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ANTARES, JOSE 055	1.915
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001824	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.885	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.382
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001786	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ROSARIE, EDUARDO 009	1.513
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001782	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	MONTESORI, MARIA 001	1.000
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001793	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	UNAMUNO, MIGUEL DE 009	5.08-C
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001838	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	OCTAVIO DE TOLEDO, J-001	2.027
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001781	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	VIA, LA 034	3.595
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001780	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ROS ELON 001	1.000
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001788	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.803	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	CESAR AUGUSTO, AVDA 042	1.061
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001777	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	GOYA FCO, (PIINTOR) AV-090	1.03CT
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001804	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	FLETA, ITENORI AVDA. 113	194.005
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001808	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	ATECA 038	5.73
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001807	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.902	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	PINEDA, MARTA 005	2.106
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001806	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	AZCARATE, CAMINO 001	1.561
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001805	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	VILLANUEVA, CARMELO 001	2.889
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001804	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	KIRG, MARGARITA 030	5.194
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001803	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.803	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	AUTOMA, JOAQUIN 022	2.451
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001802	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	BULAL, PANTANO DE 004	1.599
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001801	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	MONTESORI, MARIA 001	1.000
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001808	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.066	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	MOSQUETER, MARIA 001	3.086
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001807	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	OLANCO, TTE, (GRUPO) 001	2.985
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001806	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	OLANCO, TTE, (GRUPO) 001	2.985
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001805	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	SANTOS, PLAZA 001	1.000
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001804	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	OLANCO, TTE, (GRUPO) 001	2.985
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001803	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	1.853	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	OLANCO, TTE, (GRUPO) 001	2.985
ARAGONESA DE VIVIENDAS S 001802	IND EP EN DE NCIA_AVENIDA 024	E 08-E	2.098	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	D 00000	OLANCO, TTE, (GRUPO) 001	2.985
ARAGONESA DE VIVI							

TITULAR	LIQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE	TITULAR	LIQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE		
BERNADAS FERNANDEZ M PIL	003656	PINEDA, MARIANA	E 08-B	9.066	CABEZA RUIZ JUAN CARLOS	011554	PALAO (ESCLUTOR)	008	4.92
BERNAL NAVARRO PEDRO	00732	ALARCÓN, JOSÉ	E 01-Z	1.009	CABEZA RUIZ JUAN CARLOS	00255	PALAO (ESCLUTOR)	008	1.757
BERNAL PEÑA EDUARDO	01005	IBERCAFE, S.A.	E 01-Z	7.880	CABEZA RUIZ JUAN CARLOS	00255	SERVEL, MIGUEL	008	7.207
BERNAL TORRES ELOISA	003222	MONTES DE ORÍ, MARÍA	E 0501	5.764	CABEZA RUIZ JUAN CARLOS	00255	SERVEL, MIGUEL	008	932
BERNARDO MAESTRE FRANCIS	011787	MONTES DE ORÍ, MARÍA	E 0501	7.319	CABALLERO GUILLERMO Y	007870	GARCES, JULIAN (FRAY) 023	E 07-B	2.451
BERNARDO MAESTRE FRANCIS	011788	GARCIA SANCHEZ, JOSE	50-132	5.1365	CABALLERO BAZAN JUAN JOS	011194	HONACO, ALFREDO	006	4.670
BERNARDOS GONZALVO MERCE	010285	GARCIA SANCHEZ, JOSE	31-365	CABALLERO OLMO TELESFORO	003535	PINEDA, MARIANA	015	2.943	
BERNAT GASCAS JESUS Y OTRA	008184	HORNAL ALCORTA (DOCTOR) 018	E 041Z	2.182	CABANAS SANCHEZ LUIS	006117	POLANCO, TTE. (GRUPO) 001	E 01-Z	2.472
BERNAT DELS DELS EMILIO	008595	MIRAFOLRES	E 016	2.305	CABANILLAS ORTEGA FRANC	010737	CARGALLÓ, PABLO AV.	107	2.02-C
BERNAT DELS DELS EMILIO	008594	ROS ALES, EDUARDO	5 050R	573	CABEZA ANDREU M-JESÚS	004432	ALEIXANDRE, VTE (POETA) 009	3 03-C	4.733
BESCON NAVARRO FERNANDO	002225	ROS ALES, EDUARDO	E 014	1.324	CABEZA MARTON JOSE ANTON	011931	ALEIXANDRE, VTE (POETA) 009	3 05-A	2.166
BESPIN BALBOA JOAQUIN	011203	ALVAREZ, CASTA	059	1.00-B	CABEZA CLAVER M-DOLORES	001163	SAN MIGUEL	015	3.564
BETRAN DURAN EN ONDO	005490	MONACO	008	2.565	CABEZAS ALDEA MACARIO	003725	SATZ DE OTERO, C.	020	4.778
BETRIAN AGUDO HENRY	12499	XIRGU, MARGARITA	E 03-C	2.451	CACERES ENCINAS ANGEL M	008741	MONACO, EDUARDO	018	2.05-B
BIASGE GONZALEZ GABRIEL	004043	MARLEN DE MARUGAN,	A 018	6.25	CACERES ENCINAS ANGEL M	008482	ROIG, EDUARDO	018	1.855
BIETE AJADIA VICENTHA	002124	MONREAL ALFREDO	E 032	1.600	CACERES SERRA JUAN-JOSE	008932	SAN VICTORIANO, MTR.	PL-003	6.634
BIETE BARBA M ELENA	003093	RIVAS, OSCAR A.	003	5.239	CAGITAS ROIZ, PABLO	008081	TORRES, CAMINO DE LASO 031	E 09-A	1.500
BIETE BARBA M ELENA	003092	ORTILLA	E 0101	1.500	CAGITAS ROIZ, PABLO	008081	E 09-A	9.119	
BIELA CANCER MARIA PILAR	012173	ORTILLA	E 0101	5.320	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013028	PATOSO, DEL	002	7.986
BIELSA BERNAL FRANCISCO	009358	AJO DEL BUSTO (ARZ.) 002	E 04-B	2.485	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013029	VIA LAY ETANA	056	3.171
BIELSA HONZON RAMIRO Y	001567	CARTAGENA	3 03C	3.779	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013017	VIA LAY ETANA	056	38.651
BIELSA NAVARRO LUIS	012312	SANCLEMENTE, FELIPE	015	20.004	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013009	VIA LAY ETANA	056	8.937
BIELSA NAVARRO LUIS	012311	LAMADRID, TEODORA	002	2 03-H	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013011	VIA LAY ETANA	056	5.192
BIELSCA UBALDE FLORINDA	013086	LAMADRID, TEODORA	002	2 03-H	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013026	VIA LAY ETANA	056	25.504
BIELSCA VASQUEZ ALFONSO	003052	MAYOR	028	6.687	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013023	VIA LAY ETANA	056	6.791
BINAJURO UTRILLAS FRANC	011567	ZALMEDINA	013	2.120	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013031	VIA LAY ETANA	056	17.146
BITRIA ROYO JESUS ROGET	009375	PALAO (ESCLUTOR)	036	7 04-A	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013019	VIA LAY ETANA	056	6.768
BLANCAS ASENJO JESUS	005936	CARLOS, JESUS	003	9.496	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013014	VIA LAY ETANA	056	5.192
BLANCAS MARTIN RAMIRO Y	005936	PIGNATELLI, RAMON	007	4.559	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013015	VIA LAY ETANA	056	5.192
BLANCOS ROSICH DANIEL	012653	UNAHUNO, MIGUEL DE	012	1.152	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013010	VIA LAY ETANA	056	5.192
BLANCOS ROSICH DANIEL	012649	BARBOLES, CN. DE	GRPI28	2.310	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013022	VIA LAY ETANA	056	8.937
BLANCHARD GALLIGIC IGNACI	009192	BARBOLES, CN. DE	GRPI28	40.339	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013029	VIA LAY ETANA	056	30.716
BLANCO CORTINA JESUS	004621	FLETA, (TENOR) AVDA. 57C	58+19	38.860	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013013	VIA LAY ETANA	056	5.192
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	013193	TRISTAN, FLORA	27A	3.959	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013025	VIA LAY ETANA	056	6.791
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011766	DIVIL AHNHERNO	112	2.963	CAGUA PENSIONES VEJEZ Y A	013018	VIA LAY ETANA	056	6.491
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011764	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013012	VIA LAY ETANA	056	6.768	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011772	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013016	VIA LAY ETANA	056	5.007	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011767	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	843	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013030	VIA LAY ETANA	056	5.192	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011762	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	6.05	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013020	VIA LAY ETANA	056	6.791	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011766	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.302	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013021	VIA LAY ETANA	056	8.959	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011773	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	3.563	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013029	VIA LAY ETANA	056	5.007	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011773	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	7.463	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013025	VIA LAY ETANA	056	5.192	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011774	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	3.955	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013025	VIA LAY ETANA	056	5.192	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011775	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013018	VIA LAY ETANA	056	6.768	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011763	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013016	VIA LAY ETANA	056	5.007	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011769	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013015	VIA LAY ETANA	056	5.192	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011759	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.531	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013010	VIA LAY ETANA	056	5.192	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011771	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CAJA PENSIONES VEJEZ Y A	013011	VIA LAY ETANA	056	6.791	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011765	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.572	CAJAHORCA MARTINEZ JOSE	012744	PASTRIZ, CARRETERA MVR98T	E 0039	4.208	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011777	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	3.500	CALATAYUD LUESMA AGUSTIN	011718	CASTILLA, 1 (DON)	E 01-Z	5.984	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011776	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	3.955	CALATAYUD LUESMA AGUSTIN	011718	UNAMUNO, MIGUEL DE	010	2.120	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011775	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	PARRA, VIOLETA	014	6.494	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011763	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	PARAJA, VIOLETA	014	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011778	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	CASAL, PABLO	023	2.380	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011778	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.960	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	1.05-C	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011778	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	3.074	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	1.500	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011769	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.276	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.530	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011771	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	3.500	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	2.380	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011765	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	3.955	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011774	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	2.380	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011775	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011776	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011777	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011778	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011779	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011770	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011771	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011772	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011773	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011774	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011775	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011776	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011777	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011778	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011779	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011780	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011781	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011782	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011783	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011784	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011785	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011786	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011787	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011788	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011789	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011790	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011791	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011792	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	1.291	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011793	VILAHMERA ROMOSA (DUEQUESA) 112	2.604	CALDET PUJOL TERESA	013171	ROIG, EDUARDO	018	5.175	
BLANCO FERNANDEZ FRANCIS	011794	VIL							

TITULAR	LIQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE	TITULAR	LIQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE
CARILLA ROMEO MARIANO	009077	MOLINER, MARIA 067	1.545	COBOS ANDRES M ROSARIO	006661	SAGASTA, PASEO DE OLIVAR, BR.000	1.82
CARNICAS EL BATURRO SL	007057	LASALA VALDES, MARIO 010	9.278	COLEGIO EDUCACION ESPECI	012839	VENTA DEL OLIVAR, BR.000	149.52
CARNICER BARBO EDUARDO	005185	PARRA, VIOLETA 014	2.730	COLEGIO VAC REGISTRADORE	009156	FLETA, ETENORI AVDA. 005	34.061
CARNICER GIL CARLOS	007814	MOVERA 000	31.601	COLEGIO EDUCACION ESPEC	012840	VENTA DEL OLIVAR, BR.000	4.782
CARRADERO MUERTA MARIA L	006187	POBANCO, TTE. IGRUPO 011	2.943	COLINO COBOLLUDA FAUSTIN	009376	CARRETERA DE LA 006	8.025
CARRAMIBANA PEREZ RICARD	0010272	CLAVE, JOSE ANSELMO 051	2.40	COLLADOS FUERTES JOSE	000545	UNA MUERTE MIGUEL DE 007	3 08E
CARRANZA RIVAS JOSE ANTONIO	001269	ZURITA, JONIORIO 055	23.792	COLLADOS VISIEDO PASCUAL	000413	CESAR AGUSTO, AVDA. 036	2.120
CARRASCO ORTIZ ORLANDO	0011615	ALFONSO S. 023	2.380	COLLADOS VISIEDO PASCUAL	000412	GARCI CONDOR, JULIO 024	1.061
CARRASCO DIÑAN MANUEL YO	003687	E 07-D	5.190	COLLELL MAYANDIA MARIANO	009403	GARCI CONDOR, JULIO 024	5.098
CARRASCO CARRASCO RA	0012219	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	7.192	COLMENA LARA RAFAEL	008127	SAN FRANCISCO, PLAZA 008	2.427
CARRERA SANCHEZ PLACIDO	008162	ARIAS 036	3.048	COLMENERO LOPEZ AURELIO	002111	SAN FRANCISCO, PLAZA 008	13.463
CARRETERO SANTANO ANTONIO	007753	AGUA NTRA.SRA.D LASO21	573	COMPANIA HOTELERA ARAGON R	010236	SAN JOSÉ, AVENIDA 130	1.558
CARRETEJO GARCIA ANACLETO	009568	ALERTA, AV. CESAREO 127	1.000	COMPANIA PROP TORRES ARAGON R	010237	MANIFESTACION 003	852
CARRILERO MUÑOZ JULIO P	002737	FERNANDO CATOLICO, PS010	1.920	COMPANIA PROP TORRES ARAGON R	010268	CLAVE, JOSE ANSELMO 037	11.241
CARRILERO MUÑOZ JULIO P	002736	PONZANO PONCIANO 047	16.584	COMPANIA PROP TORRES ARAGON R	010242	CLAVE, JOSE ANSELMO 037	2.129
CASAOLA CATALAN MANUEL	003233	PONZANO PONCIANO 047	15.795	COMPANIA PROP TORRES ARAGON R	010242	CLAVE, JOSE ANSELMO 037	8.877
CASAOLA CATALAN MANUEL	003234	MONTESORI, MARIA 003	7.319	COMIN GUERRERE EMILIO	007666	CLAVE, JOSE ANSELMO 037	7.699
CASABAL FUENTE JESUS	0011155	MONTESORI, MARIA 003	8.603	COMPAÑIA DEL GATO DE LA PA	002026	CARRETERA DE LA 006	1.561
CASASOVA VILLANUEVA FRANCISCO	001041	BERNA 013	5.795	COMPANIA HOTELERA ARAGO	002054	CHECA, JESUS 006	895
CASASOVA VILLANUEVA ANTONIO	012494	DEGENA 032	1.080	COMPANIA HOTELERA ARAGON	001815	COSTA, JOAQUIN 005	186.511
CASALES GOMEZ JOSE JULIA	010896	MARIEN DE MARUGAN, A.018	4.559	COMPANIA TIRNOB INVERSION	002095	COSTA, JOAQUIN 005	325.733
CASALS MMBREO ANTONIO	005111	PUERTA DE SANCHO, AV.027	1.600	COMPANIA MONASTERIO DE 009	000003	ARANDA (CONDE DE) 001	258.518
CASANTAN BENITO PEDRO JO	005846	PARRA, VIOLETA 006	2.128	SAMOS, MONASTERIO DE 009	000003	SAHOS 005	110.181
CASANOWA VALERO ANTONIO	002116	UNAMUNO, MIGUEL DE 009	2.310	SAN FRANCISCO, PLAZA 008	000003	AMAR Y BORBON, JOSEFA 007	2.879
CASANOWA VALERO ANTONIO	002117	ROGIERO, BASILIO 186	10.880	SAGASTA, PASEO DE 031	000003	SAGASTA, PASEO 009	8.808
CASA LOPEZ ALFREDO	007758	GRANADA 031	14.593	SERVET, MIGUEL 002	000003	SERVET, MIGUEL 002	9.069
CASAS MAINAR JOSE EMILY	003537	PINEDA, MARIANA 015	5.093	IRANZO (DOCTOR) 017	000003	IRANZO (DOCTOR) 017	7.799
CASAS FANDOS PEDRO JOSE	008482	GARCIA CONDOY, JULIO 024	4.719	PALMA DE MALLORCA 018	000003	PALMA DE MALLORCA 018	9.011
CASAS FANDOS PEDRO JOSE	008484	GARCIA CONDOY, JULIO 024	2.247	ALMOKARAVIA, AV. DE LA 054	000003	E 0301	6.176
CASAS YUS ROBERTO	012126	ANTERD AM 000	1.078	E 01792	E 029	E 029	6.299
CASASNOVAS LENGUAS JUAN	005343	PARRA, VIOLETA 026	1.693	BURGOS 029	000003	PALMA DE MALLORCA 018	781
CASASNOVAS MUÑOZ JESUS	006378	SANTA QUITERA (PISOC) 010	1.600	PALMA DE MALLORCA 018	000003	PALMA DE MALLORCA 018	842
CASASNOVAS SOLAN CUSTODIO	0010108	CESEADE, CESADE 011	2.205	SAN MIGUEL 003	000003	SAN MIGUEL 003	3.129
CASEAS SAMAHET JESUS ANT	012737	CANOVAS, ANTONIO 024	2.348	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	1.599
CASEAS SALVADOR ROBERTO	012737	PASTRIZ, CARRETERA MVR98T	4.208	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	3.390
CASES GARCIA ANGEL	012438	MARIEN DE MARUGAN, A.004	1.600	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	3.492
CASES VISCASILLAS M PILA	008654	POSALES, EDUARDO 018	1.020	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	3.390
CASES VISCASILLAS M PILA	008653	POSALES, EDUARDO 018	1.396	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	3.390
CASOZAN GALVEZ PEDRO	012469	MARIEN DE MARUGAN, A.014	1.600	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	1.626
CASTEL TENA VICENTE	01721	CASILLA 005	5.984	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	3.375
CASTELLANO BELTRAN M PIL	011420	SAN ROQUE 025	293	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	3.422
CASTELLANO BELTRAN M PIL	005278	PARRA, VIOLETA 024	3.018	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	3.422
CASTELLANO MILAN ALFRED	012728	PASTRIZ, CARRETERA MVR98T	4.208	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	601.892
CASTELLS NAVARRO ANTONIO	003055	CESAR AUGUSTO, AVDA 042	2.025	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	43.657
CASTELLS PELLICER ASCENS	003360	CESAR AUGUSTO, AVDA 042	1.242	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	43.657
CASTELLO ALCAHANE TERESA	007795	TRAJEZ (DOCTOR) 016	2.022	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	13.563
CASTILLO CASARON CESAR Y	007838	LOPEZ PUEYO, JOSE 031	865	GRAN VIA 028	000003	GRAN VIA 028	6.365
CASTILLO GARCIA GUILLERM	008758	ROS ALVES, EDUARDO 018	2.078	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	1 01-F	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	7.058
CASTILLO GARCIA GUILLERM	008757	ROS ALVES, EDUARDO 018	2.078	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	E 08-B	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	3.433
CASTILLO GIL AGUSTIN-JAV	002222	PREDICADORES 072	2.078	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	E 08-A	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	2.885
CASTILLO MARTINEZ ROHAN	012323	ALBACETE 002	1.600	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	E 07-C	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	5.088
CASTILLO SANCHEZ FELISA	007641	ALBACETE 002	1.020	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	E 06-D	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	1.758
CASTRO ANDRES ELOY Y OTR	007492	ALERTA, AV. CESAREO 049	2.160	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	E 08-E	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	2.885
CASTRO CASTILLOJIESES JUAN	007540	PAZ 022	6.931	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	E 08-B	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	5.488
CASTRO COLERA GONZALO DE	008078	TORRES, CAMINO DE LASO31	7.12	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	E 08-B	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	19.749
CASTRO RABINADA ELENA MA	003376	ALBERT, CESADE 001	2.381	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	E 03-A	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	1.443
CATALAN CALVO MARIA PILA	005423	FERNANDO CATOLICO, PS016	3.449	ALFONSO, PEDRO 006	000003	ALFONSO, PEDRO 006	30.076
CATALAN CALVO MARIA PILA	005424	PARRA, VIOLETA 022	4 01-B	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	E 07-B	ZAYAS SOTOMAYOR, M. 014	1.721
CATALAN ENCUENTRA FRANCI	010112	CANOVAS, ANTONIO 026	1.000	ESPONERA (CAPITAN) 009	000003	ESPONERA (CAPITAN) 009	18.983
CATALAN GRACIA FERNANDO	003368	GOMEZ AVELLANEDA, G. 001	2.381	XIRGU, MARGARITA 028	000003	XIRGU, MARGARITA 028	5.198
CATALAN LOZANO FRANCISCO	001970	ALVAREZ, PEDRO GARCES DE010	3.060	DELICIAS 015	000003	DELICIAS 015	119.887
CATALAN SAILS RICARDO Y	007942	MARIN BAGUES (PIINTOR) 004	1.000	CONTRABAL, ARMANDO 012	000003	CONTRABAL, ARMANDO 012	116.112
CATALINETTE SOTO ROBERTO	009721	LASALAS, M. 028	1.934	CONSTR INMOS CESARAGUST 00132	000003	CONSTR INMOS CESARAGUST 00132	49.235
CAUSA SANCHON MARIANO	011892	NAVARRA, AVENIDA DE 026	2.647	CONSTRUCCIONES CASTILLO 000095	000003	CONSTRUCCIONES CASTILLO 000095	2.912
CAVERO CARO FRANCISCO	009565	FERNANDO CATOLICO, PS009	1.000	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001734	000003	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001734	1.619
CAVERO CARO FRANCISCO	011660	MOSQUETERA CN. DE LA 041	2.381	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001731	000003	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001731	1.497
CAZORLA PALL AREUO PI	013189	BOLIVIA 065	2.04-A	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001730	000003	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001730	1.112
CAZORLA NAVARRO MIGUEL A	011478	CAZORLA 008	2 03-D	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001727	000003	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001727	1.555
COAD CIVIL BIENES 00752	006166	COLMELA 018	5.671	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001747	000003	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001747	1.938
COAD COLECTIVO INGENIEROS IN	006166	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	138.412	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001746	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.387
COAD COLEGIO ZARAGOZA	001858	MIMA, PASEO DE LA 004	72.357	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001745	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	2.335
COAD PROP BO RESIDENCIAL	001271	MIMA, PASEO DE LA 004	194.469	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001744	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	2.912
COAD PROP BO RESIDENCIAL	002114	MIMA, PASEO DE LA 004	116.719	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001752	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	15.339
COAD PROP VICTORIA MARTI	000551	CONTRABAL, ARMANDO 021	2.647	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001753	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.361
COAD PROP VICTORIA MARTI	000552	CONTRABAL, ARMANDO 021	1.500	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001754	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.562
COAD PROP VIVI PRIV 5 1	011638	CONALEMTE, FELIPE 015	1.407	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001755	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.112
COAD PROPIET APACARM SAN	001561	CONALEMTE, FELIPE 015	450.599	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001756	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	35.535
COAD PROPIETARIOS	011546	SANALOMA RAMON 008	5.281	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001757	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	120.212
COAD PROPIETARIOS	016460	GALAN BERGUA DEMETR 008	8.680	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001758	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	21.664
COAD PROPIETARIOS	006813	SAGASTA, PASEO DE 031	88.013	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001759	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.562
COAD PROPIETARIOS AV VAL	002717	ALFONSO, PONCIANO 021	1.910	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001760	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	12.758
COAD PROPIETARIOS GARAGE	001148	E 05DR	1.288	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001761	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	15.337
COAD PROPIETARIOS	007986	SANTA GENA 011	2.657	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001762	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.361
COAD PROPIETARIOS	007986	VICENS, JERONIMO 011	2.74	CONSTRUCCIONES GARCIA AR 001763	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.562
CEA GOMEZ JAVIER	010535	VICENS, JERONIMO 011	3.140	CONSTRUCCIONES Y DEPORTE 007	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.112
CEA GOMEZ JAVIER	010535	VICENS, JERONIMO 011	3.140	SAN MIGUEL 015	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.555
CEA LOMERA CARMELO	012427	MARIEN DE MARUGAN, A.004	1.517	DELICIAS 015	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.938
CEA LOMERA CARMELO	012428	MARIEN DE MARUGAN, A.004	1.600	IND EP DENCIA, AVENIDA019	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.387
CEBULLA LAFUENTE LUIS	005493	XIRGU, MARGARITA 032	5.248	INDEPEN DENCIA, AVENIDA019	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	2.335
CEBULLA SEBASTIAN ANGEL	007297	ALERTA, AV. CESAREO 035	13.97	CONTRUCCIONES GM SA 012813	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.361
CEBULLADA CEBOLLADA JOSE	003066	ELORRIAGA, SILVIA 004	24.693	COOP VIVIENDAS PABLO IGL 001291	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	2.616
CEBULLADA CEBOLLADA JOSE	003066	PERRIZ, VENTURA 054	1.02-E	COOP VIVIENDAS PABLO IGL 001292	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	2.310
CEBULLADA CEBOLLADA RAMON	011492	TERMINILLO 057	2.926	COOP VIVIENDAS PABLO IGL 001293	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.184
CEBULLADA CEBOLLADA RAMON	011492	TERMINILLO 057	16.895	COOP VIVIENDAS PABLO IGL 001294	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.767
CEBULLADA CEBOLLADA RAMON	011492	TERMINILLO 057	2.988	COOP VIVIENDAS PABLO IGL 001295	000003	INDEPEN DENCIA, AVENIDA022	1.610
CEBULLADA CEBOLLADA							



TITULAR	LÍQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE	TITULAR	LÍQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE
ESTEBAN SANZ ANTONIO	005393	BEBEL AUG. (POLITICO)005	2.203	FELIPE GARCIA JOSE MANUE	00513	REBEL AUG. (POLITICO)005	E 06-C
ESTEBAN TORRALBA JUAN	007123	CONSTITUCION, PASEO 026	4.859	FELIX ABADIA ANTONIO DE	009210	SAMOS, MONASTERIO DE 005	E 01DR
ESTEIM S A	001604	COSTA, JOAQUIN 012	26.698	FEÓ SOMÉZ ANGEL	007636	ALBACETE, ALMENDRAS 002	E 00DA
ESTEVAZET CETUAÍN M-MART	008126	SAN JOSE, AVENIDA DE 121	E 02-C	FERNANDEZ GUTIERREZ PED	012600	CARDOZA BAJA (BARRO)001	291
ESTEVEZ ALVAREZ ALICIA	004327	ALBERTI, RAFAEL (POETA)020	2 05-D	FERNANDEZ ARIZALETA JOSE	011700	ALFARO LA PUERTA, E. 007	D 001Z
ESTEVEZ ALVAREZ ALICIA	004328	ALBERTI, RAFAEL (POETA)020	2 05-D	FERNANDEZ AVILES FRANCIS	007805	GARCIA CONDOR, HON. 028	E 07-D
ESTRADA GARETA BLASA	003808	ZABRANO, M. (POETA) 034	E 01Z	FERNANDEZ CALVO JUAN JOS	001761	IND EP DENCIA, AVENIDA 024	E 051
ETAYD BAILERA JAIME	001107	BLANCAS, JERONIMO 004	16.994	FERNANDEZ CRUZ JOSE LUIS	010713	GARGALL, PABLO AV. 042	3.672
ETUQUETE JUAN	0002775	AGUSTIN, PASEO MARIA 008	1.856	FERNANDEZ DOMINGUEZ ALFR	007955	CANAL 000	3.589
EXCM2 AYTO DE ZARAGOZA	000428	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.213	FERNANDEZ DOMINGUEZ ALFR	007954	CANAL 000	9.114
EXCM2 AYTO DE ZARAGOZA	000427	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	3.915	FERNANDEZ FERNANDEZ HELC	008333	SOL 007	3.000
EXCM2 AYTO ZARAGOZA	000430	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.207	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFA	007975	SANTA GEMA 011	E 01IZ
EXCM2 AYTO ZARAGOZA	000429	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	3.915	FERNANDEZ FERNANDEZ TONA	012698	ALCORCE, CAMINO MNT020	4.810
EXCM2 AYTO ZARAGOZA	000431	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	34.651	FERNANDEZ GUTIERREZ JAIM	012806	VILLANAYOR, BARRIO 005	E 04-C
EXCM2 AYUNTAMIENTO	000432	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	25.423	FERNANDEZ MARTIN MIGUEL	011167	MONACO 004	E 02-Z
EXCM2 AYUNTAMIENTO	000433	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.219	FERNANDEZ MUZQUIJAR CON	013195	LAS TAJADERAS 121	2.298
EXCM2 AYUNTAMIENTO DE ZA	000434	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	322.203	FERNANDEZ MUZQUIJAR CON	013195	LAZARUS, CALLES DE 1000	1 08-B
EXCM2 AYUNTAMIENTO DE ZA	000438	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	515	FERNANDEZ PARCES DE JESUS 0209	004	BIBAL, PANTANO DE 004	9 03-C
EXCM2 AYUNTAMIENTO DE ZA	000437	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	36.652	FERNANDEZ PEÑA JOSE ANTO	006048	CRUZ, SOR JUANA DE LA 0207	E 06-C
EXCM2 AYUNTAMIENTO DE ZA	000436	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	32.212	FERNANDEZ QUEJID PALOMA	004596	TRISTAN, FLORA 009	E 07-C
EXCM2 AYUNTAMIENTO DE ZA	000435	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	18.687	FERNANDEZ RODRIGUEZ RAUL	019172	ASALTO 024	K 00R
EXCM2 AYUNTAMIENTO DE ZA	000430	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	8.801	FERNANDEZ ROMERO FELIX	05272	PARRA, VIOLETA 022	4 08-B
EXCM2 AYUNTAMIENTO DE ZA	000430	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	39.888	FERNANDEZ ROMERO MANUEL	005071	ALBORAN, ISLA DE 004	M 02-C
EXCM2 AYUNTAMIENTO DE ZA	000439	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	3.915	FERNANDEZ RUIZ FERNANDO	012484	MARIEZ DE MARUGAN, A. 016	E 06-B
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	013163	NS PILAR 018	27.618	FERNANDEZ TAJAHUERCHE EM	010267	CLAVE, JOSE ANSELMO 037	E 05-A
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	000492	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	23	FERNANDEZ BUENACASA EMIL	009348	SAN FRANCISCO, PLAZA 013	3.8481
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	000491	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	515	FERNANDEZ CERPER PILAR	010303	ROMA, PARQUE URBANIZACION	6.128
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	000496	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	36.652	FERNANDEZ FERNANDEZ LONCAS NICOLAS	008095	TORRES, CAMINO DE LAS059	890
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	000495	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	32.212	FERNANDEZ MARTINEZ MOISE	013555	MARES, MARUPAN, A. 008	E 001Z
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	000494	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	18.687	FERNANDEZ MARTINEZ CARLOS	006488	CATALUÑA, AVENIDA DE 165	E 01-G
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	000493	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	352.231	FERNANDEZ PIVERES JESUS M	009322	CARTAGENA 034	5.512
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004954	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	13.985	FERNANDEZ POCHO RAUL	010958	PUERTA DE SANCHO, AV. 029	D 0404
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004953	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	14.111	FERNANDEZ VELA JUAN-CARLO	006932	DOMENECH ARZU-1 TRAHO29	6.187
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004952	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	27.039	FERRER APALATEGU, IRENE	010267	GRAN VIA 041	795
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004951	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	8.063	FERRER APALATEGU, IRENE	009505	GRAN VIA 041	795
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004950	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	20.157	FERRER APALATEGU, IRENE	009511	GRAN VIA 041	8.66
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004949	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	247.292	FERRER APALATEGU, IRENE	009509	GRAN VIA 041	6.33
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004947	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	299.963	FERRER APALATEGU, IRENE	009515	GRAN VIA 041	6.33
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004970	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.190	FERRER APALATEGU, IRENE	009512	GRAN VIA 041	6.33
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004969	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.190	FERRER APALATEGU, IRENE	009510	GRAN VIA 041	6.33
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004968	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.884	FERRER APALATEGU, IRENE	009509	GRAN VIA 041	6.33
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004967	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.190	FERRER APALATEGU, IRENE	009514	GRAN VIA 041	6.33
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004966	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	3.015	FERRER APALATEGU, IRENE	009503	GRAN VIA 041	6.33
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004965	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	3.015	FERRER APALATEGU, IRENE	009507	GRAN VIA 041	795
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004964	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	3.015	FERRER APALATEGU, IRENE	009508	GRAN VIA 041	795
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004963	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	1.082	FERRER DIEZ MIGUEL	012615	LOGROÑO, CARRETERA CST071	E 01DR
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004962	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	1.082	FERRER DIEZ MIGUEL	012619	LOGROÑO, CARRETERA CST071	5.21
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004961	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	758.740	FERRER DIEZ MIGUEL	012614	LOGROÑO, CARRETERA CST071	E 001Z
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004960	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	69.687	FERRER DIEZ MIGUEL	012614	LOGROÑO, CARRETERA CST071	5.850
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004959	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	26.607	FERRER DIEZ MIGUEL	012618	LOGROÑO, CARRETERA CST071	5.190
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004958	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	26.752	FERRER DIEZ MIGUEL Y OTR	012621	NOBLEZA BATORRA 007	5 09-C
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004957	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	25.104	FERRER IBÁÑEZ NARCISO	006802	NOBLEZA BATORRA 007	27.155
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004956	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	12.871	FERRER LAGUARDA MIGUEL	009808	SAN FRANCISCO, PLAZA 009	25.509
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004955	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	9.502	FERRER LAGUARDA MIGUEL	009805	SAN FRANCISCO, PLAZA 009	1.239
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004954	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.482	FERRER MIGUEL ISIDORA BA	007572	LURIA, ROSER DE 002	E 03-B
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004953	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.476	FERRER BENALES VALERIO	005697	UNAMUNO, MIGUEL DE 010	6 01-D
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004952	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.482	FERRER GATAN, CESAR	011943	CÁNTIR Y GÁRDIA, FRAU 003	11.812
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004951	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.482	FERRER GUERRERO, FRAU VICENTE	011344	PEREZ SERRANO, LUIS 006	6.718
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004950	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.482	FIDALGO GUERRERO FRANCIS	010331	SERRANO SANZ, MANUEL 009	E 00DR
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004949	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.482	FIDALGO GUERRERO FRANCIS	010331	COSO 009	115.386
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004948	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FIDELA BARBARES CARIDAD	008840	CASPE, AV. COMPROMISO 011	1.075
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004947	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FIDELA BARBARES MERCEDES	007980	SANTA GEMA 011	E 04IZ
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004946	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETA MUNIESA ANGEL	005630	UNAMUNO, MIGUEL DE 001	1 01-D
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004945	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETA MUNIESA ANGEL	005630	UNAMUNO, MIGUEL DE 010	2+85
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004944	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	URBANO, LUIS (FRAY) 065	F 01DR
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004943	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	PALAO (ES CULTOR) 036	7 03-C
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004942	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	DOCE DE OCTUBRE 030	E 04IZ
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004941	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	GRANDEZA, RICARDO 005	I 01-A
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004940	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	CLIVENS, ANSELMO 037	E 04-Z
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004939	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	PASTRIZ, CARRETERA MVR98T	E 00DT
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004938	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	CHECA, JENARO 026	E 04-A
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004937	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	MORILL, CASIMIRO ARZ040	E 04-Z
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004936	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	TAUSTE, PLAZA DE 003	E 01CT
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004935	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	MOSQUETERA, CN, DE 206	E 0803
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004934	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	URBANO, LUIS (FRAY) 065	3.839
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004933	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	PALAO (ES CULTOR) 036	4.902
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004932	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	IND EP DENCIA, AVENIDA 024	2-2E
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004931	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	CARTEAGENA 036	6.650
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004930	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	FERRER IRIGOYEN, C. EMILIO 017	E 03-E
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004929	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	ESPAA, PLAZA DE GRP02	E 00D0
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004928	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	SERAFIN, VILLAR, MHN-02%	11.277
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004927	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	UNA, D. OMAR, AGUAN, 010	E 08-C
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004926	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	PIÑEDA, M. (MARTA) 007	5.512
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004925	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	GRAN VIA 041	2.075
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004924	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	ZAMBRANO, M. (POETA) 034	E 04IZ
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004923	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	ALBERTI, PL. 002	2.459
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004922	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	ALBERTI, PL. 002	1.08-C
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004921	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	ALBERTI, PL. 002	4.180
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004920	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	CLAVE, JOSE ANSELMO 037	E 04-Z
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004919	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	MONTEREGADO, A. 001	2.459
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004918	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675	PIÑEDA, M. (MARTA) 007	3.574
EXCM2 AYUNTAMIENTO ZARAG	0004917	PILAR, PL. NTRA. SRA. 018	2.419	FLETAS VILLELLA PERON VICENTE	007675		

TITULAR	LIQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE	TITULAR	LIQUIDACION	DIRECCION	IMPORTE			
GANDUL MONTON FIDEL	003463	PINEDA, MARIANA	007	7 08-B	2.398	GIL RODRIGUEZ ISMAEL	007634	RUE NAVISTA, CABEZO DE OIEN	E 03-Z	1.500
GARAITA HOMLEON AURELIO	008177	LAPUTADE	039	E 02-Z-A	558	GIL ROMERO ANTONIO	005636	BEBEL, AUG. (POLITICO)007	E 04-J	2.692
GARBAJOSA VELA AURELIO	005329	PARRA, VIOLETA	026	2 05-Z-A	1.627	GIL SANCHEZ PILAN ANTONIA	011639	GALAN BERGUA, DEMETR.026	E 09-B	6.249
GARBAJOSA VELA AURELIO	005120	PARRA, VIOLETA	006		293	GIL JORDANO ANGELES Y OTR	011696	MOSQUETERA, CN-DE LA 162	6 01-D	2.851
GARCES GONZALEZ MARIA S	007139	ALERTA, AV- CESAREO	006		6.091	GIL JORDANO ANGELES Y OTR	000047	MOSQUETERA, CN-DE LA 162	6 01-D	21.366
GARCES FRAILE VICENTE	000080	COSO	062		11.532	GIL VILLA M-ESTHER	009829	CINCO LLANAS	022	1.777
GARCES FRAILE VICENTE	000078	COSO	062		3.762	GOMEZ CARNICERO FERNAN	008920	ALMAGRO	005	6.333
GARCES FRAILE VICENTE	000076	COSO	062		2.909	GOMEZ CARRERAS M-CARME	007606	REY, FLORIAN	007	4.837
GARCES JIMENEZ TEODORIO	011473	FINA (CAMPITANI)	013	E 06-A	4.424	GOMEZ CLAVER MARIA PIL	008547	OCTAVIO DE TOLEDO, J-001	2 011Z	1.636
GARCES LARIO JOSE-ANTONI	000346	CESA DE AGUSTO, AVDA	038	E 02-A	1.000	GOMEZ CLAVER MARIA PIL	008548	ROS ALES, EDUARDO	012	3 07-D
GARCES SALAS LUCIO	008182	AZQUECA M-LLINA,J. (DRA.)001	039	E 17-ZD	1.000	GOMEZ CLAVER MARIA PIL	008548	ROS ALES, EDUARDO	012	3 07-D
GARCES TORRAGUAL AGUSTIN	011729	LAPUTADE	039	E 03-Z-B	816	GOMEZ GARCES JUAN-CARL	011018	BRUSELAS	000	7.604
GARCES TRIS FRANCISCO Y	001986	CASILLA	013	E 03-Z	5.503	GOMEZ GARCES JUAN-CARL	011017	BRUSELAS	000	10.139
GARCIA VIVAS MANUEL	006632	BARRIQUEDE, CARME	000	E 08-E	1.955	GOMEZ IBAREZ LUCAS-ARM	002743	CRUZ, SOR JUANA DE LA 0205	E 03-B	4.823
GARCIA ALARCON RAFAEL	013136	TRISTAM, FLORA	27A	E 08-E	3.753	GOMEZ IBAREZ LOMBAR PEDRO-JOS	001950	CANTIN Y GAMBOA, FCO 004	E 01-A	1.500
GARCIA ALDIZ JOSE	010165	MEDINA M-BALDA	007		2.047	GOMEZ IBAREZ LOMBAR PEDRO-JOS	01951	CANTIN Y GAMBOA, FCO 004		39.003
GARCIA ALLER MARCIAL TEL	010307	MADRID, AVENIDA DE	208	2 07-C	2.321	GOMEZ IBAREZ LOMBAR PEDRO-JOS	01951	CANTIN Y GAMBOA, FCO 004		
GARCIA ALLER MARCIAL-TEL	010308	ROMA, P ARQUE URBANIZ 002			5.724	GOMEZ HENDEZ ELADIO	008659	CANTIN Y GAMBOA, FCO 004		
GARCIA AMADON JESUS	010374	POMA, P ARQUE URBANIZ 002			7.631	GOMEZ HINGUILLON MARIA	011111	CANTIN Y GAMBOA, FCO 004		
GARCIA ARNAL SENEN	008098	FUENTES CLARAS URB.1010			48.039	GOMEZ HINGUILLON MARIA	011111	LALETA, AV- CESAREO 018	1 03-C	1.500
GARCIA ARNAL SENEN	008097	TORRES, CAMINO DE LAS092	E 03-E	25.980	GOMEZ HINGUILLON MARIA	011111	LALETA, AV- CESAREO 018	4 01-Z	4.217	
GARCIA BENEDI GREGORIO	019165	TORRES, CAMINO DE LAS092	E 03-E	12.990	GOMEZ HINGUILLON MARIA	011111	POLANCO, ITE- (GRUPO)003	E 00DR	2.686	
GARCIA BERNAL MIGUEL	007081	TURCO, D	012	E 02-B	2.403	GOMEZ HINGUILLON MARIA	011165	ROMA, P ARQUE URBANIZ 12001	E 04-A	1.000
GARCIA BERNE FRANCISCO	007081	MADRID, AVENIDA DE	208	E 03-C	2.024	GOMEZ HINGUILLON MARIA	011166	MONTESORI, Z, MARIA	001	3.193
GARCIA BLAZQUEZ CRISTOBAL	008124	SAN JOSE, AVENIDA DE 070	E 06-F	340.778	GOMEZ HINGUILLON MARIA	011166	MONTESORI, Z, MARIA	001	6.706	
GARCIA BRAVO JUAN J	006078	SAN JUAN DE LA PEJA 157	D 06-C	2.345	GOMEZ HINGUILLON MARIA	011167	ZALMEDINA, 003	E 04-D	567	
GARCIA CALZADA M-DOLORES	007101	CONSTITUCION, PASEO 018			1.323	GOMEZ BAEZA JESUS	007869	PUERTA DE SANCHO, AV-029	I 0401	2.179
GARCIA CALZADA M-DOLORES	007110	CONSTITUCION, PASEO 020	I 05-B	6.421	GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BARCELONA	057	467	
GARCIA CARABA M-ASCENSIO	000002	ELSO, EUGENIA	000		1.888	GOMEZ GARCIA PEDRO MANU	007947	GARCES, JULIAN (FRAY)1023	E 07-A	.762
GARCIA CEBOLLADA ANGEL	007803	GARCIA CONDOR, HON- 028	E 06-A	5.098	GOMEZ LAZARO ISIDRO	011734	ZAMBORINA, M- (POETA) 038	E 05-Z	2.471	
GARCIA CHILLO M FILAR	004965	GARCIA CONDOR, JULIO 028	E 06-A	2.427	GOMEZ LOPEZ BENJAMIN	009698	ALIERTA, AV- CESAREO 049	4 08-A	2.160	
GARCIA CHILLO M FILAR	005292	PARRA, VIOLETA	024	3 04-C	GOMEZ LOPEZ GONZALO	003851	BRUSELAS	015	1.401	
GARCIA CHILLO M FILAR	005121	PARRA, VIOLETA	006		293	GOMEZ MARTIN ANGEL	011526	CASTILLA	015	2.010
GARCIA CHILLO M FILAR	005125	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ ORTA FERNANDO	007670	CARDERERA, MARIANO	003	6.011
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ ORTEGA JOSÉ	011537	CHECA, JENARO	026	1.922
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ ARE Luis	011537	BARCELONA	057	790
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BAEZA JESUS	007869	GOMEZ ARE Luis	018	1.500
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ALIERTA, AV- CESAREO 049	4 01-Z	4.217
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	POLANCO, ITE- (GRUPO)003	E 00DR	2.686
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ROMA, P ARQUE URBANIZ 12001	E 04-A	1.000
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	MONTESORI, Z, MARIA	001	3.193
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ZALMEDINA, 003	E 04-D	567
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	PUERTA DE SANCHO, AV-029	I 0401	2.179
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BARCELONA	057	467
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	GARCES, JULIAN (FRAY)1023	E 07-A	.762
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ZAMBORINA, M- (POETA) 038	E 05-Z	2.471
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ALIERTA, AV- CESAREO 049	4 08-A	2.160
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BRUSELAS	000	1.401
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	CASTILLA	015	2.010
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	CHECA, JENARO	026	6.011
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BARCELONA	057	790
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	GOMEZ ARE Luis	018	1.500
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ALIERTA, AV- CESAREO 049	4 01-Z	4.217
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	POLANCO, ITE- (GRUPO)003	E 00DR	2.686
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ROMA, P ARQUE URBANIZ 12001	E 04-A	1.000
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	MONTESORI, Z, MARIA	001	3.193
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ZALMEDINA, 003	E 04-D	567
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	PUERTA DE SANCHO, AV-029	I 0401	2.179
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BARCELONA	057	467
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	GARCES, JULIAN (FRAY)1023	E 07-A	.762
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ZAMBORINA, M- (POETA) 038	E 05-Z	2.471
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ALIERTA, AV- CESAREO 049	4 08-A	2.160
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BRUSELAS	000	1.401
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	CASTILLA	015	2.010
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	CHECA, JENARO	026	6.011
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BARCELONA	057	790
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	GOMEZ ARE Luis	018	1.500
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ALIERTA, AV- CESAREO 049	4 01-Z	4.217
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	POLANCO, ITE- (GRUPO)003	E 00DR	2.686
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ROMA, P ARQUE URBANIZ 12001	E 04-A	1.000
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	MONTESORI, Z, MARIA	001	3.193
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ZALMEDINA, 003	E 04-D	567
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	PUERTA DE SANCHO, AV-029	I 0401	2.179
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BARCELONA	057	467
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	GARCES, JULIAN (FRAY)1023	E 07-A	.762
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ZAMBORINA, M- (POETA) 038	E 05-Z	2.471
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ALIERTA, AV- CESAREO 049	4 08-A	2.160
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BRUSELAS	000	1.401
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	CASTILLA	015	2.010
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	CHECA, JENARO	026	6.011
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BARCELONA	057	790
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	GOMEZ ARE Luis	018	1.500
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ALIERTA, AV- CESAREO 049	4 01-Z	4.217
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	POLANCO, ITE- (GRUPO)003	E 00DR	2.686
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ROMA, P ARQUE URBANIZ 12001	E 04-A	1.000
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	MONTESORI, Z, MARIA	001	3.193
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	ZALMEDINA, 003	E 04-D	567
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	PUERTA DE SANCHO, AV-029	I 0401	2.179
GARCIA CHILLO M FILAR	005129	PARRA, VIOLETA	006			GOMEZ BIELSA FERNANDO	003838	BARCELONA	057	467
GARCIA CHILLO M FILAR	005129									







CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA • CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA



CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA • CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

## Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza

SE COMUNICA A TODOS LOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIOS DE SERVICIOS DE ESTA PROVINCIA QUE EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.989 COMIENZA EL PLAZO PARA EL PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO DE LOS RECIBOS DE LOS RECURSOS PERMANENTES DE LA CORPORACION, CONFORME A LA LEY 29 DE JUNIO DE 1.911, REAL DECRETO LEY DE 26 DE JULIO DE 1.929, LEY 44 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.978 Y LEY 23 DE DICIEMBRE DE 1.987, N° 33/1.987, PRESUPUESTOS DEL ESTADO. EL 2% SOBRE LA CUOTA AL TESORO DE LA LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES CORRESPONDIENTE A 1.989 (CAPITAL); EL 2% DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES DE 1.988 Y ANTERIORES, Y EL 4 POR MIL DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, RENDIMIENTOS EMPRESARIALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.987 (CAPITAL) Y ANTERIORES, QUE TODAVIA ESTAN PENDIENTES, Y CUYOS DATOS NOS HAN SIDO FACILITADOS POR EL MINISTERO DE ECONOMIA Y HACIENDA, BIEN DIRECTAMENTE, BIEN A TRAVES DE SU DELEGACION ESPECIAL DE ZARAGOZA.

ZARAGOZA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.989

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA.  
Pº ISABEL LA CATOLICA N° 2  
50.071 ZARAGOZA



## SECCION SEXTA

### ALCALA DE EBRO

Núm. 63.290

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyo texto resumido es el siguiente:

#### *Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 2.383.974.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.908.182.
  4. Transferencias corrientes, 10.000.
  6. Inversiones reales, 9.853.043.
  9. Variación de pasivos financieros, 400.000.
- Total gastos, 18.555.199 pesetas.

#### *Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 2.209.289.
  2. Impuestos indirectos, 430.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 3.985.910.
  4. Transferencias corrientes, 3.900.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 430.000.
  7. Transferencias de capital, 6.600.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.
- Total ingresos, 18.555.199 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcalá de Ebro, 5 de septiembre de 1989. — El alcalde.

### ARDISA

Núm. 63.592

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1989, aprobado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, y de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas que se halla expuesto en la Secretaría, el próximo día 27 de septiembre, a las 18.00 horas, se celebrará la subasta de pastos siguiente:

Monte número 136-B, "Cuarto de Ardisa", y monte número 136-C, "Ferrizos", conjuntamente. Disfrute, de 1 de octubre de 1989 a 30 de septiembre de 1990. Tasación, 150.000 pesetas.

Ardisa, 3 de septiembre de 1989. — El alcalde.

### BIOTA

Núm. 64.091

Aprobado el Plan general de aprovechamientos para los montes de utilidad pública, este Ayuntamiento saca a subasta los siguientes:

Monte "El Vedado", número 206 del catálogo, para 380 cabezas de ganado lanar y 30 de otra especie, durante el año forestal 1989-90, por el precio de tasación de 653.868 pesetas.

Plazo del aprovechamiento: 1 de octubre de 1989 a 30 de septiembre de 1990.

Fianza provisional: 5 % del tipo de tasación.

Fianza definitiva: 5 % del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En Secretaría municipal, hasta el día 22 de septiembre, en horas de 10.00 a 14.00.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Biota, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde, Víctor-Manuel Laíta.

### DAROCA

Núm. 63.600

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 25 de septiembre tendrán lugar en el Ayuntamiento las subastas para el aprovechamiento de los montes siguientes:

—Monte de utilidad pública número 107, "Dehesa de los Enebrales", de 512 hectáreas, para 800 cabezas de ganado lanar. Época de disfrute, de 1 de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990. Precio de tasación, 16.000 pesetas. Hora de celebración, 13.30.

#### *Cultivos*

—Monte de utilidad pública número 107, "Dehesa de los Enebrales", con 40 hectáreas. Primer año de seis. Época de disfrute, de 1 de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990. Precio de tasación, 50.415 pesetas, en alza. Hora de celebración, 14.00.

Los pliegos de condiciones que han de regir las subastas referenciadas se encuentran expuestos en las oficinas municipales.

Daroca, 7 de septiembre de 1989. — El alcalde.

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 63.291

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de providencia de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 1989, por no haberse presentado reclamaciones, la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos, dentro del vigente presupuesto, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

#### *Consignación anterior, aumentos, bajas y consignación final*

Capítulo 0.	370.159.249.	—	—	370.159.249.
Capítulo 1.	267.805.000.	1.702.041.	—	269.507.041.
Capítulo 2.	153.375.000.	52.444.901.	—	205.819.901.
Capítulo 3.	67.684.000.	—	—	67.684.000.
Capítulo 4.	34.503.000.	11.645.241.	—	46.148.241.
Capítulo 6.	1.144.951.340.	22.126.300.	21.276.300.	1.145.801.340.
Capítulo 8.	8.200.000.	—	—	8.200.000.
Capítulo 9.	25.536.000.	—	—	25.536.000.
Totales:	2.072.213.589.	87.918.483.	21.276.300.	2.138.855.772.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, puntuándose que contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Ejea de los Caballeros, 2 de septiembre de 1989. — El alcalde, F. Acín Fumanal.

### LITUENIGO

Núm. 63.449

Conforme a los planes del año forestal 1989-90, se celebrará en este Ayuntamiento el día 3 de octubre próximo, a las 17.00 horas, bajo mi presidencia o delegada, la subasta de aprovechamiento de pastos siguiente:

—Monte "Valdecascajares", de utilidad pública, núm. 247, de 241 hectáreas de superficie. Tasación, 300.000 pesetas.

Lituénigo, 5 de septiembre de 1989. — El alcalde, Juan-José García Chueca.

### LUNA

Núm. 63.456

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1989, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de maderas de pino que más adelante se dirá.

El referido pliego de condiciones se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a los efectos de examen y presentación de reclamaciones, las cuales serán resueltas por el Pleno.

Asimismo, simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Objeto: Enajenación de los siguientes lotes de madera de pino:

Lote núm. 1. — Monte de utilidad pública número 150, "San Quintín y Valdeanías", con un total de 1.340 metros cúbicos. Tasación base, 2.077.000 pesetas. Precio índice, 2.596.250. Fianza provisional, 103.850 pesetas.

Lote núm. 2. — Monte de utilidad pública número 151, "Valdejúnez y Valdechepe", con un total de 2.750 metros cúbicos. Tasación base, 4.262.500 pesetas. Precio índice, 5.328.125. Fianza provisional, 213.125 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, las reseñadas. Fianza definitiva: 5 % del remate.

Pago del importe del remate: En la forma recogida en el pliego.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Luna, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", finalizando a las 13.00 horas del último día.

Documentos a acompañar:

—Fotocopia del D. N. I. del licitador, si es persona física, o escritura de poder en caso de comparecer en representación.

—Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

—Apertura de plicas: A las 13.00 horas del día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos del anuncio van por cuenta del adjudicatario.

Luna, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., que acompaña, y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y extractos de los pliegos de condiciones publicados en el "Boletín

Oficial" número ....., correspondiente a la fecha ....., para la subasta del aprovechamiento de ....., que se ha de verificar en la partida ....., del monte de utilidad pública ..... perteneciente a ....., durante el año forestal 1989-90, acredita con el adjunto justificante haber hecho el depósito del 5 % de la tasación anual para presentarse como licitador, y se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de ..... (en letra), que comprende el contrato con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, en el caso de ser adjudicado el remate a su favor. Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha, y firma del licitador.)

## S I G Ú E S

Núm. 63.596

De conformidad con el acuerdo pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de agosto del actual, donde se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de propios y consorciados de este municipio, así como de colmenas, correspondientes al año forestal 1989-90, y autorizados por la Jefatura Provincial de Conservación del Medio Natural, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones citado y demás antecedentes que interese conocer, por espacio de ocho días y en horas de oficina.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si existieran reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Montes de utilidad pública catalogados propios:

Monte número 223, denominado "Pardina Rionda". Superficie, 592 hectáreas, para 600 reses lanares (tasación, 125.000 pesetas) y 50 cajas de colmenas (tasación, 1.250 pesetas). Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990.

Monte número 224, denominado "Soto Casquetas". Superficie, 100 hectáreas, para 330 reses lanares (tasación, 600.000 pesetas) y 50 cajas de colmenas (tasación, 1.250 pesetas). Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990.

Fianzas: Provisional, el 4 % de la tasación, y definitiva, el 6 % del importe de la adjudicación.

Caso de quedar desiertas algunas subastas, se celebrará en segunda siete días después desde la fecha de la primera subasta, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Se señala el martes 28 de septiembre, a las 12.30 horas, en la Casa Consistorial, como fecha de la primera subasta.

Sigüés, 4 de septiembre de 1989. — El alcalde.

## PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 63.294

Conforme a los planes del año forestal 1989-90, se celebrarán en este Ayuntamiento, en este mes de septiembre, a los tres días de su publicación, a las 12.00 horas, bajo mi presencia o delegada, las subastas de los siguientes aprovechamientos de pastos:

Monte "El Rato", de utilidad pública, número 71-B, de 700 hectáreas de superficie, para 250 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrío. Tasación, 50.000 pesetas, en alza.

"Dehesa de Valdegalindo", de utilidad pública, número 71-A, de 365 hectáreas. Tasación, 60.000 pesetas, en alza.

Paracuellos de Jiloca, 4 de septiembre de 1989. — El alcalde.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-I

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados Militares

##### JUZGADO TOGADO TERRITORIAL NUM. 33

Núm. 60.733

Don Eduardo Fuembuena Ferrández, juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 33 de los de Zaragoza, juez en funciones de la causa ordinaria números 33-29 de 1988, instruida por no incorporación a filas al recluta José Fernández Fernández, natural de Zaragoza, hijo de Vicente y de Victoria, nacido el día 23 de febrero de 1965, con DNI número 29.088.411, de estado casado, de profesión chatarrero, con último domicilio conocido en chabolas Torre Ramona, barrio de las Fuentes, de Zaragoza;

Hace saber: Que el recluta antes citado comparecerá ante este Juzgado Togado en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, para serle recibida declaración en relación con el sumario indicado.

Y para que conste, expido el presente en Zaragoza a diecisésis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Eduardo Fuembuena.

##### JUZGADO TOGADO TERRITORIAL NUM. 33

Núm. 60.734

Don José-María Ortiz Hernández, juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 33 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el exhorto núm. 33-197-89, a diligenciar por orden del Tribunal Militar Territorial Cuarto de La Coruña, en el sumario número 95-86-46, se ha acordado citar a don José Comeras Diego, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Madre Sacramento, número 67, tercio D).

El antes citado deberá comparecer ante este Juzgado Togado (vía San Fernando, sin número, de Zaragoza) en el plazo de quince días, desde la publicación del presente.

Y para que conste, expido el presente en Zaragoza a trece de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, José-María Ortiz.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GINEL, DE FUENTES DE EBRO

Núm. 63.589

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad al objeto de celebrar Junta general ordinaria para el domingo 24 de septiembre de 1989, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

#### Orden del día

1.<sup>o</sup> Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.<sup>o</sup> Aprobación de los presupuestos para el año 1990.

3.<sup>o</sup> Propuesta del Sindicato para recorrer los riegos dentro de las fincas particulares. Tomar acuerdo.

4.<sup>o</sup> Nombramiento, por cese reglamentario, de presidente de la Comunidad y tres vocales para el Sindicato.

5.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

Fuentes de Ebro, 6 de septiembre de 1989. — El presidente de la Comunidad, Joaquín Molinos Follos.

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

#### PRECIO

#### Pesetas

Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)